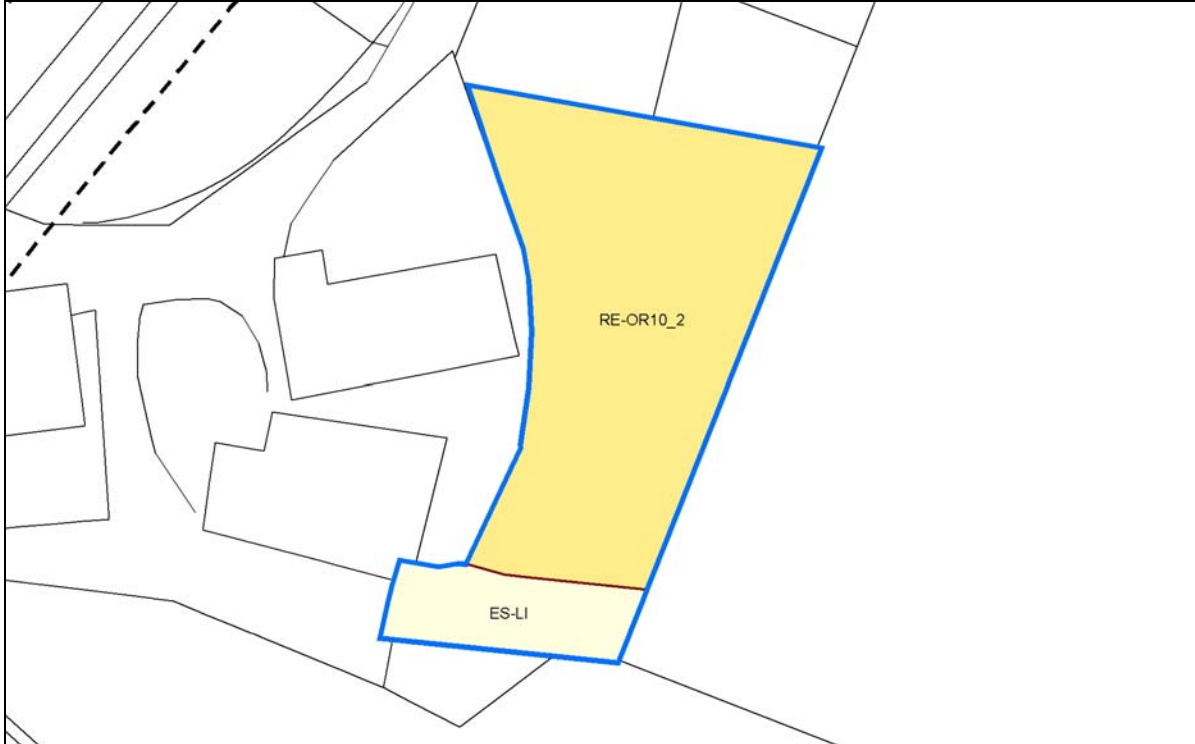


FICHA DE AMBITO
UNIDAD DE EJECUCIÓN U.E. LUB 2

U.E. LUBIANO 2



CALIF. GLOBALES.....	Residencial 100%
CALIF. REPRESENTATIVA	Residencial (E.L.M.)
CLASE DE SUELO	Suelo urbano
SUPERFICIE TOTAL.....	2.120 m ² s
EDIFICABILIDAD BRUTA.....	0,4226 m ² c/m ² s
APROVECHAMIENTO TIPO	0,4226 m ² ch/m ² s
INSTRUMENTO DESARROLLO	Estudio de Detalle, Proy. Compensación y Proy. Urbanización
SISTEMA DE ACTUACIÓN	Compensación
INICIATIVA	Privada
PLAZO	Dos años

SUELO URBANO ENTIDADES LOCALES MENORES: UNIDADES DE EJECUCION

FICHA DE ÁMBITO.
SUELO URBANO U.E.- LUB -2.

UE-LUBIANO 2

CLASIFICACIÓN / CALIFICACIÓN DEL SUELO					ORDENANZA / APROVECHAMIENTO DEL SUELO			
CLASE DE SUELO	CALIFICACIÓN GLOBAL	SUPERFICIE m ²	CALIFICACIÓN PORMENORIZADA	CUANTIFI- CACIÓN m ²	⁽²⁾ ORDENANZA DE APLICACIÓN / (REFERENCIA)	EDIFICA- BILIDAD m ² /m ²	APROVECHAMIENTO LUCRATIVO TOTAL m ² c	Nº MAX VIVIENDAS uds
Suelo Urbano	Residencial	2.120	Residenc. (E.L.M.) Espacio Libre	1.791 329	OR 10.2º	0,50	896 ⁽¹⁾	2
TOTAL		2.120					896	2

APROVECHAMIENTO LUCRATIVO TOTAL: 896 m²c
 EDIFICABILIDAD BRUTA: 0,4226 m²c/m²s
 EDIFICABILIDAD NETA: 0,4226 m²c/m²s⁽³⁾
 DENSIDAD BRUTA: 9,43 viv/ha
 DENSIDAD NETA: 9,43 viv/ha⁽³⁾

APROVECHAMIENTO TIPO UE: 0,4226m²ch/m²s

COEFICIENTES DE HOMOGENEIZACIÓN:

Uso y tipología característico: Residencial (E.L.M.) 1

- (1) Del aprovechamiento total como máximo el 50% podrá destinarse a uso residencial y el otro 50% a usos compatibles.
 (2) Aplicación vinculante, o de referencia tipológica cuando esté entre paréntesis.
 (3) Excluyendo los Sistemas Generales.

**FICHA DE AMBITO
UNIDAD DE EJECUCION U.E. LUB 2.****U.E. LUBIANO 2****DENOMINACION.**

Lubiano, 2

OBJETO.

Ordenar unos terrenos situados en el Sur del núcleo urbano.

DIRECTRICES DE ORDENACION

Se respetarán las calificaciones grafiadas en el plano.

La ordenanza de aplicación será la OR 10, grado 2º, permitiéndose en la parcela definida la construcción de un único bloque del tipo 6.

El espacio libre, de anchura mínima de 10m, se urbanizará como viario peatonal con la permisividad del paso de vehículos a la parcela residencial.

APROVECHAMIENTOEl aprovechamiento tipo es de $0,4226 \text{ m}^2\text{ch/m}^2\text{s}$. El número máximo de viviendas es de dos, a ubicar en un único bloque sobre una parcela . El aprovechamiento máximo será el resultado de multiplicar la edificabilidad de aplicación por la superficie lucrativa ordenada.**GRADO DE VINCULACION DE LAS DETERMINACIONES**

Según régimen general de vinculaciones de ámbito.

CESIONES OBLIGATORIAS- Espacio Libre ($329 \text{ m}^2\text{s}$).**CARGAS DE URBANIZACION**

- Ejecución de la cesión obligatoria enunciada en el punto anterior.

